Barranquilla, julio 01 de 2025

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: QUINTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE JUNIO DE 2025 CONTRATO CD-03-2025-0521.

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

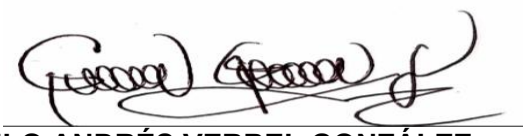
1. Fomentar el mejoramiento de los servicios que acercan la justicia al ciudadano, orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos para que pueda acceder a esta de manera rápida, gratuita y sencilla.
2. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de justicia, convivencia ciudadana y seguridad realizadas por la sociedad civil y de los organismos de seguridad y justicia de los diferentes niveles.
3. Socializar y sensibilizar a las comunidades los servicios, estrategias y planes sobre el sistema de justicia y trámites legales que se realizan en las Casas de Justicia.
4. Asesorar jurídicamente al personal de las Casas de Justicia sobre herramientas y/o mecanismos alternos de solución de conflictos, rutas, procedimientos y autoridades que permitan la solución de las controversias que sean de sus conocimientos.
5. Elaborar, revisar y verificar en términos jurídicos los documentos que le sean asignados por el supervisor del contrato.

Las actividades realizadas incluyen:

1. Brinde asesoría a la entidad en temas jurídicos relacionados con conflictos particulares de conocimiento de la jurisdicción ordinaria civil, así como conflictos de índole de incidencia penal e incumplimientos de contratos pactados entre civiles.
2. Brindé orientación a los ciudadanos con relación a los servicios a los que se acceden a través de las casas de justicia, en la búsqueda efectiva de la materialización de sus derechos y resolución de conflictos.
3. Realicé seguimiento y control de los asuntos y actividades que me fueron asignados a través de la plataforma (sigob) del distrito, dando seguimiento a todos los procedimientos requeridos.
4. Realicé proyección de oficios y se sustanciaron respuestas de peticiones y solicitudes por parte de ciudadanos y diferentes entidades.
5. Realicé la socialización y sensibilización de la comunidad a través de charlas en diferentes espacios, donde se trataron temas sobre el sistema de justicia y como acceder a este, los tramites y servicios que se realizan en las casas de justicia y la manera en cómo pueden obtener atención de acuerdo con cada necesidad en la consecución de la efectivad de sus derechos y deberes.

6. Dar a conocer los planes y programas institucionales que maneja la Casa de Justicia a través de los medios de comunicación al alcance de las alcaldías locales y estrategias de divulgación desarrolladas desde el entorno.
7. Apoye en la realización y soporte para el requerimiento de peticiones por parte de otras entidades, comunidad, diferentes gremios y sectores públicos y privados con el fin de dar viabilidad a todas las funciones que dentro del órgano de control desarrollan las casas de justicia en el Distrito de Barranquilla.
8. Realicé visitas de las actuaciones que desprende de la ejecución e implementación de estrategias por parte de las diferentes oficinas y autoridades competentes que hacen parte de la oferta prestada en las casas de justicia, con el fin de mejorar y fortalecer los servicios prestados a los ciudadanos. Se acordaron compromisos con el fin de mejorar los procesos.
9. Promoción y difusión en coordinación con los diferentes entes de control para la inclusión participación ciudadana y el seguimiento de la gestión administrativa pública, mediante programas de difusión y capacitación de las comunidades.
10. Adopción y coordinación de las medidas administrativas pertinentes para el funcionamiento, operación y supervisión de las inspecciones de policía, comisarías de familia y corregidores, en la atención de los comportamientos contrarios a la convivencia, seguridad, y para la protección de la familia que se presenten en la ciudad, de conformidad con las normas legales vigentes.

Atentamente,



CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ
C.C No 1102827780
Cel: 3006425353